

EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE 8 DE FEBRERO DE 2023

Conforme a lo establecido en los artículos 229.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el 257 del Reglamento Orgánico Municipal de Móstoles, aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005.

Se expide el presente extracto de la sesión citada, a efectos de dar la publicidad oportuna, salvaguardando los derechos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el que constan los asuntos que fueron tratados, dada cuenta y aprobadas las propuestas de resolución correspondientes, siguientes:

- 1/ 34.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Presidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 2/ 35.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por el Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 3/ 36.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra D. C.A.A.L., por ejecución de obras no amparadas por título habilitante, consistentes en una serie de ampliaciones, tanto en la planta baja, planta inferior y primera planta, en la finca sita en Pº Olivos nº 74. Expte. U.018.D/2023/1.
- 4/ 37.- Propuesta de resolución sobre la terminación del procedimiento sancionador incoado contra Dª M.E.L.S., por el incumplimiento del horario de cierre de la terraza de veladores anexa al establecimiento catalogado como Bar, denominado "Cafetería Esparta", sito en C/ Esparta nº 7. Expte. ES 8112/2022.
- 5/ 38.- Propuesta de resolución sobre la terminación del procedimiento sancionador incoado contra Restaurante Maisha 37, S.L.U., por incumplimiento de las medidas correctoras impuestas en el Decreto del Gerente nº 214/2022, de 23 de mayo, referente a la reducción de la transmisión de ruido de la campana extractora a la vivienda colindante a un nivel inferior a lo establecido en la Ordenanza y a la legalización de las modificaciones sustanciales realizadas o en su defecto a la restitución del local al estado original, en el establecimiento catalogado como Cafetería-Pastelería, denominada "Cafetería Adem", sita en C/ Huesca nº 10. Expte. ES 8117/2022.

Siendo el acta de la presente sesión del Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo aprobada el **día uno de marzo de dos mil veintitrés**, el abajo firmante, Gerente Municipal de Urbanismo expido el presente extracto a los únicos efectos de publicidad y transparencia oportunos en Móstoles a **dos de marzo de dos mil veintitrés**.